CONTRATO Nº 09/2021

ADENDA Nº 1

Esta Adenda al **Contrato N° 09/2021**, adjudicado en el marco de la **COMPARACIÓN DE PRECIOS Nº 04/2020 "ADQUISICIÓN DE TANQUES DE FIBRA DE VIDRIO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A COMUNIDADES VULNERABLES", ID Nº 384.048,** a través de la Resolución S.G. N° 696 de fecha 15 de diciembre de 2020, se celebra en fecha 24 de mayo de 2022, entre el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, a través del **SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA**, con domicilio en las calles Mcal. Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary , Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado para este acto por la Directora General del **SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA, ING. SARA LOPEZ,** con **cédula de Identidad Nº 797.658,** denominado en adelante **EL COMPRADOR,** por una parte y; por la otra parte la firma **SYOPAR S.A., con RUC 80018886-1,** con domicilio en Ruta General Aquino N° 3590 - Km. 12, de la ciudad de Luque, Teléfono Nº (021) 644-607, representado por el **Sr. SANTIAGO BALPARDA UGARTE C.I. Nº 2.027.151,** en adelante denominado **EL PROVEEDOR,** en el marco del **CONTRATO DE PRESTAMO Nº 3601/OC-PR – BID – CONVENIO DE CREDITO DEL INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA – ICO – FONPRODE.**

I- ANTECEDENTES:

El Contrato N° 09/2021 fue adjudicado a la firma SYOPAR S.A. en el marco de la **COMPARACIÓN DE PRECIOS Nº 04/2020 "ADQUISICIÓN DE TANQUES DE FIBRA DE VIDRIO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A COMUNIDADES VULNERABLES", ID Nº 384.048**.

Dicho contrato se rige por las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID. GN-2349-9 y; se encuentra excluido del ámbito de aplicación de la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS, conforme a lo establecido en al art. 2°, Inc. c) del citado cuerpo legal.

II- JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION CONTRACTUAL

Considerando la situación dada por la Emergencia Hídrica y a fin de paliar la crítica situación que atraviesan varias comunidades ante la falta de provisión de agua potable, el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), a través de la Unidad Coordinadora del Programa UCP SENASA BID – FONPRODE, ha solicitado a la firma SYOPAR S.A. la conformidad correspondiente para la provisión adicional de cuarenta y tres (43) unidades de tanques fabricados en plástico reforzado con fibra de vidrio, del tipo barril con capacidad de 10.000 litros, a los efectos de abastecer de agua potable a la población afectada por la emergencia (*Nota UCP N° 15/2022 de fecha 27 de enero de 2022*).

En el marco del planteamiento formulado por la UCP SENASA BID – FONPRODE, la firma SYOPAR S.A. ha comunicado, en fecha 08 de febrero del corriente, su conformidad en relación a la provisión de las unidades solicitadas de los tanques de fibra de vidrio, manteniendo invariable los precios unitarios contractuales.

Que la adenda cuenta con la no objeción del Banco Interamericano de Desarrollo según carta CPR/C/2022/239, de fecha 14 de febrero de 2022.

Que la presente adenda cuenta con aprobación por Resolución Ministerial S.G.Nº 181, de fecha 6 de abril de 2022.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
SENASA

SYOPAR S.A.

Ing. Sara López
Directora General - SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

III- ESTIPULACIONES:

Cláusula 1º Que en base a lo expuesto el ítem II JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL, la provisión de cuarenta y tres (43) unidades adicionales de tanques fabricados en plástico reforzado con fibra de vidrio, del tipo barril con capacidad de 10.000 litros, corresponde a una ampliación del monto contractual en la suma de **G. 262.575.200 (guaraníes doscientos sesenta y dos millones, quinientos setenta y cinco mil doscientos)**, lo cual representa una variación del 19.98% del monto contractual, conforme al siguiente detalle:

CONTRATO N°	09/2021	MONTO DE CONTRATO:		1.314.234.650	
Descripción	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario IVA incluido G.**	**Precio Total IVA incluido G.**	**Variación Contractual**
Tanques fabricados en Plástico Reforzado con Fibra de Vidrio (PRFV), Tipo Barril de 10.000 Litros; Según EETT (*)	43	Unidad	6,106,400	262,575,200	19.98%

Obs. (*): Presupuesto elaborado conforme a precios contractuales.

Cláusula 2º El sitio de entrega para la provisión de los tanques de fibra de vidrio solicitados será la Sede del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental ubicada en la Ciudad de San Lorenzo.

Cláusula 3º La póliza de cumplimiento de contrato será por un valor equivalente al 10% del monto de la ampliación.

Cláusula 4º El Proveedor asume la obligación, declaración jurada mediante, de otorgar una cobertura contra todo riesgo que cubra el 110% del valor de los bienes a ser suministrados en la presente adenda.

Cláusula 5º Queda acordado que todas las Cláusulas del Contrato Original, que no sean afectadas por la presente Adenda, permanecen vigentes e invariables.

IV- CONFORMIDAD:

En prueba de conformidad y plena aceptación de las condiciones estipuladas, las partes suscriben la presente Adenda al Contrato No. 09/2021, en el día y año antes indicado.

Sr. SANTIAGO BALPARDA UGARTE
REPRESENTANTE LEGAL
SYOPAR S. A

SYOPAR S.A.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
SENASA

ING. SARA LOPEZ
DIRECTORA GENERAL
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA